



Teiute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.**

Resolviere esta Ciudad lo que tenga por conveniente; Y habiendo oido = Acordo que dho Señor D<sup>o</sup> Diego Parera para las ofiias regulares con el Cavallero Administrador de Polvo rayaliter; Y en el caso de que dho Varredores no se contentan con sus procedimientos, pida en Justicia para remediar los quanto contemple conducente; Practicando las Dilixenrias que se requirieran a la mayor brevedad.

Testimio del Señor Coronel de Milicia / El Señor Don Salvador Pinader Notario duplico a la Ciudad le mande dar testimonio de el Acuerdo resuelto en Cavildo de nueve del corriente sobre la propuesta para la threnienzia Coronela de este Recrutmiento de Milicias, con la Cabeza de dho Cavildo; Y habiendolo oido = Acordo se le de este Documento a dho Señor en la forma que se acostumbra.

Papel del Cavallero Coronel de este Recrutmiento de Milicia / Oire en Papel del Cavallero Coronel de este Recrutmiento de Milicia ousta treze del corriente, acusando el rezivo de la propuesta q<sup>o</sup> se le ha dixido por esta Ciudad para la threnienzia Coronela de el mismo Cuerpo; De lo que quedo entendida.

Sobre componer la Colga  
duxa de la sala

La Ciudad Acuerda que Juan Notario

